

Boletín Diario



BOLETIN N° 022-2026

Boletín del día: 11/02/2026

“SARAQLEX”

NORMAS

1. DECRETO LEGISLATIVO N° 1726

TÍTULO: DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1192 DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY MARCO DE ADQUISICIÓN Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES TRANSFERENCIA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS Y DICTA OTRAS MEDIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y NORMAS CONEXAS A FIN DE FACILITAR LA DISPONIBILIDAD DE INMUEBLES MEDIANTE LA LIBERACIÓN DE ÁREAS EN BLOQUE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

SECTOR: DECRETO LEGISLATIVO

RESUMEN: Mediante el Decreto Legislativo N.º 1726 se modifica el Decreto Legislativo N.º 1192, incorporando el Título VIII con el objeto de establecer un mecanismo alternativo que permita la liberación de áreas prediales en bloque para la ejecución de obras de infraestructura, con la finalidad de facilitar la disponibilidad oportuna de inmuebles y agilizar el desarrollo de proyectos de gran envergadura a cargo del Estado, promoviendo un procedimiento más célere y generando incentivos adicionales para favorecer el trato directo, en el marco de la delegación de facultades otorgada por la Ley N.º 32527, orientada a impulsar el crecimiento económico responsable, fortalecer la inversión pública y privada, mejorar la competitividad del país y asegurar el cumplimiento de los plazos contractuales asumidos en proyectos de infraestructura.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ4NTgxN18yMjAyNjAyMTE=>

Boletín Diario



2. RESOLUCION JEFATURAL N° 000022-2026-JN/ONPE

TÍTULO: APRUEBAN EL PLAN DE MEDIOS DE LA CAMPAÑA COMUNICACIONAL ELECCIÓN DE PRESIDENTE VICEPRESIDENTES SENADORES Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y DE LOS REPRESENTANTES PERUANOS ANTE EL PARLAMENTO ANDINO 2026 VERSIÓN 00

SECTOR: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESUMEN: Mediante la Resolución Jefatural N.º 000022-2026-JN/ONPE se aprueba el Plan de Medios de la campaña comunicacional “Elección de Presidente, Vicepresidentes, Senadores y Diputados del Congreso de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino 2026”, versión 00, con el objetivo de informar, convocar y motivar de manera oportuna y eficiente la participación de los electores y miembros de mesa en las Elecciones Generales 2026, así como promover un voto consciente y responsable y el respeto de los resultados electorales, estableciéndose su ejecución del 9 de marzo al 12 de abril de 2026 con un presupuesto de S/ 11,749,998.15, en concordancia con el Plan de Estrategia Publicitaria 2026 y en cumplimiento de la normativa sobre publicidad estatal, encargándose a la Gerencia de Información y Educación Electoral la coordinación y supervisión de su implementación.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ4NTI5OF8xMjAyNjAyMTE=>